

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-1002-164022-66e6535-48120787  
2024-10-02T17:57:03-05:00 - Pagina 1 de 9



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-10-02 16:36:12  
Radicado: S2024166037



Código 12210

Bogotá D.C., octubre de 2024

Señor

**ANÓNIMO**

Código postal 110911

Bogotá D.C

**Asunto:** Respuesta Petición Anónima N. 4209032024 Bogotá Te Escucha.

Respetado peticionario (a), cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto, mediante la cual manifiesta:

*“(...) EN LA CARRERA 82ª 13ª – 53 HAY UN DELINCUENTE CAMILO Y SU COMPAÑERA SENTIMENTAL MARIA CADENA QUIENES HACE MUCHOS AÑOS CONVIVEN CON MENORES DE EDAD QUE HAN SIDO ABUSADOS Y ULTRAJADOS CONSTANTEMENTE UNA NIÑA EN TOTAL ABANDONO “GABRIELA” UN NIÑO EXPUESTO A BEJAMENES SEXUALES DE TODO TIPO, CONSUMO DE DROGAS Y UN NIÑO ENFERMO AL QUE ESTE TIPP LO CIENTA EN LOS OMBROS Y LE REFRIEGA LOS GENITALES SOBRE SU CUELLO EN LUGARES PUBLICOS. ESTE TIPO TIENE VARIOS PROCESOS POR FEMINICIDIO, VIOLENCIA SEXUAL INTENTO*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



## *DE VIOLACION CONSUMO Y PORTE DE DROGAS AL IGUAL QUE LA PAREJA SENTIMENTAL HAN SIDO MUCHOS NIÑOS LOS QUE (...)*

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su misionalidad y funciones administrativas señaladas en el Decreto 607 de 2007, modificado a su vez por el Decreto 113 de 2023, y en atención a lo consagrado en la Ley 1755 de 2015, brinda respuesta de la siguiente manera:

El Distrito Capital emitió el Acuerdo 927 de 2024 *“Por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, en consecuencia, la Secretaría Distrital de Integración Social formuló el Proyecto de Inversión 7939 “Desarrollo de capacidades para las personas gestantes niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá distrito capital” el cual tiene como objetivo “Promover el desarrollo integral de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares, en el marco de la atención integral y de calidad en la ciudad de Bogotá”.*

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con servicios y estrategias que aportan de manera directa a la prevención de vulneración de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes en la ciudad de Bogotá D.C. sin distinción de la nacionalidad los cuales están reglamentados en la Resolución No. 218 del 2023, teniendo como una de sus finalidades brindar respuestas efectivas y oportunas que permitan mitigar el impacto de las situaciones y riesgo de trabajo infantil ampliado incluyendo trabajo infantil, acompañamiento laboral y encierro parentalizado en niñas, niños y adolescentes, que habitan en la ciudad de Bogotá D.C., para el efecto, se cuenta el Servicio Centro Amar y su modalidad Nocturna.

Es importante mencionar que este proceso de atención es voluntario y se enmarca dentro de las acciones de promoción, prevención y gestión para la activación de rutas

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-1002-164022-66e453-481.20787  
2024-10-02T17:57:01-05:00 - Pagina 2 de 9



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



administrativas orientadas al restablecimiento de derechos. Para estos casos, los criterios de ingreso al servicio deben seguir lo establecido en la Resolución 218 de 2023, que señala lo siguiente:

- Niña, niño o adolescente en situación o riesgo de trabajo infantil entre los seis (6) años hasta los diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, residente de Bogotá, o para la modalidad nocturna a partir de los tres (3) meses, para los Centros Amar de Chapinero, Corabastos, Bosa y Mártires II.
- Niña o niño mayor de tres (3) años residente de Bogotá, en situación o riesgo de trabajo infantil que sea hermana o hermano de una niña, niño o adolescente que ingresa o se encuentra en el servicio, o.
- Niña o niño mayor de tres (3) años residente de Bogotá, en situación o riesgo de trabajo infantil que se encuentre escolarizado media jornada.

A continuación, se presenta la ubicación del servicio de Centros Amar que operan actualmente en la localidad de Kennedy, el cual tiene la cobertura territorial adecuada y accesible para la familia solicitante:

Tabla 1. Directorio Centros Amar 2024

	<b>Localidad</b>	<b>Centros Amar</b>	<b>Dirección</b>
1	Kennedy	Corabastos	Cra 80 No. 43 - 43 Sur Barrio Britalia

Fuente: SDIS – Elaboración propia Centros Amar 2024

Sumado a lo expuesto, el servicio en la localidad se presta en jornada nocturna, domingos y festivos, con una cobertura de 180 niñas, niños y adolescentes, bajo el Modelo de atención para Niñas, Niños y Adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. Este modelo se desarrolla a través de cuatro (4) componentes: 1) psicosocial, 2) pedagógico, 3) gestión para la articulación, y 4) nutrición-salubridad, que se detallan a continuación:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-1002-164022-66e453-481.20787  
2024-10-02T17:57:01-05:00 - Pagina 3 de 9



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



- **Componente psicosocial:** Busca atender las afectaciones relacionadas con la situación de trabajo infantil ampliado, fortalecimiento al proyecto de vida de las y los participantes, acciones desarrolladas desde la atención, orientación y acompañamiento psicosocial a través de talleres, seguimientos, planes de atención y acciones en el marco de la garantía, protección y atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Por otra parte, desarrollar encuentros mensuales con familia que se enmarcan en la corresponsabilidad y la prevención de riesgo y violencias, además de la movilización de la red interinstitucional para contribuir a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Componente de desarrollo pedagógico:** A través de encuentros grupales lúdicos y artísticos, presentaciones artísticas, movilizaciones sociales y salidas culturales, se brinda acompañamiento pedagógico que potencie el desarrollo de habilidades y capacidades de las y los participantes que contribuyan al goce de sus derechos. Desde el componente se brinda refuerzo escolar y acompañamiento a tareas en los casos de riesgo de deserción escolar.
- **Nutrición - Salubridad:** El componente promociona los hábitos de vida saludable en las niñas, niños y adolescentes al interior del servicio y junto con sus familias, busca replicar las buenas prácticas al interior del hogar y concientizarlas frente a la promoción y garantía del derecho a la salud. Se realiza seguimiento al estado nutricional en los casos de malnutrición. Finalmente, el servicio brinda atención oportuna y de calidad a la población en atención.
- **Gestión para la articulación:** De forma transversal a la prestación del servicio, este componente, tiene como objetivo complementar y enriquecer las acciones del área psicosocial, salud y pedagogía, de tal forma que se logre dar respuestas a las necesidades e intereses de las niñas, niño, adolescentes y sus familias.

En consonancia a lo anterior, es necesario tener en cuenta que:

El proceso de vinculación al servicio es voluntario, así las cosas, las personas, que consideren viable su ingreso al mismo y que cumplen con los criterios establecidos, podrán acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy ubicada

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-1002-164022-66e453-48120787  
2024-10-02T17:57:01-05:00 - Página 4 de 9



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



en la Carrera 74 # 42 g 52 sur (Barrio Timiza), para solicitar su ingreso al Centro Amar o también a los diferentes canales de comunicación de la entidad como lo son: Plataforma Bogotá Te Escucha, radicación de correspondencia en la Carrera 7 No. 32 -12 Local 103 de la Ciudadela San Martín - Código Postal: 110311, presentando los siguientes documentos:

- Fotocopia de documento de identidad de los padres del cuidador.
- Fotocopia de Identidad del niño, niña o adolescente.
- Fotocopia de un servicio público reciente.
- Fotocopia del carnet de vacunas.
- Fotocopia de certificación escolaridad o boletín.
- Fotocopia del sistema de afiliación al sistema de seguridad social en salud.

No obstante, la ausencia de alguno de los documentos como servicio público, carné de vacunas y certificado de escolaridad no serán una barrera de acceso al servicio, por lo que, esa situación se establecerá en el proceso de corresponsabilidad y dentro de los acuerdos establecidos de la atención.

El segundo aspecto a resaltar corresponde a que los hechos en los cuales las niñas, niños y adolescentes están expuestos a la venta y consumo de estupefacientes, así como a la explotación y riesgo de violencia sexual, son competencia de la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a quienes se les copia la presente información para lo de su competencia.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social desde la Subdirección para la Infancia, brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá, agradeciendo su preocupación social y comprensión por los procesos que debemos llevar a cabo; si requiere orientación o información adicional frente a su necesidad particular, con gusto las atenderemos en el correo electrónico [integración@sdis.gov.co](mailto:integración@sdis.gov.co), o a la línea 3808330.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-1002-164022-66e6535-481.20787  
2024-10-02T17:57:01-05:00 - Pagina 5 de 9



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Tenga en cuenta que su respuesta se emitirá como petición anónima ya que así fue registrada en el sistema - Bogotá Te Escucha, por ende, sus datos personales no se serán expuestos en la misma.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**  
Subdirectora para la Infancia

Elaboró: Vanessa Katherin Belén Méndez Cartagena– Subdirección para la Infancia

Revisó: Juan Carlos Mejía – Subdirección para la Infancia

Revisó: David Felipe Méndez Carreño - Subdirección para la Infancia

Revisó: Diana Patricia Tobón - Subdirección para la Infancia

Con copia: 1) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) 2) Fiscalía General de la Nación [ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co](mailto:ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co) 3) Policía Nacional de Colombia [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-1002-164022-66e453-48120787  
2024-10-02T17:57:01-05:00 - Página 6 de 9

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024166037

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241002-164022-6ed535-48120787

Creación: 2024-10-02 16:40:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-02 17:57:00



Escanee el código  
para verificación

### Revisión: Revisó

Diana Tobón  
52817084  
dtobon@sdis.gov.co

Subdirección Para la Infancia

### Revisión: Revisó

David Felipe Méndez Carreño  
1032479597  
dfmendezc@sdis.gov.co

### Revisión: Revisó

Juan Carlos Mejía Prada  
80139629  
jmejia@sdis.gov.co  
Líder de Infancia y Adolescencia  
Secretaría de Integración Social

### Elaboración: Elaboró

Vanessa Katherine Méndez Cartagena  
1092343440  
vmendez@sdis.gov.co  
Profesional de seguimiento técnico  
Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241002-164022-6ed535-48120787  
2024-10-02T17:57:00 - Pagina 7 de 9



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024166037

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241002-164022-6ed535-48120787

Creación: 2024-10-02 16:40:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-02 17:57:00



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firma**

Adriana Gonzalez Gomez

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241002-164022-6ed535-48120787  
2024-10-02T17:57:00 - Pagina 8 de 9



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024166037

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241002-164022-6ed535-48120787

Creación: 2024-10-02 16:40:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-02 17:57:00



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Vanessa Katherine Mendez Cartagena vmendez@sdis.gov.co Profesional de seguimiento técnico Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-10-02 16:40:34 Lec.: 2024-10-02 16:41:24 Res.: 2024-10-02 16:41:34 IP Res.: 200.118.62.18
Revisión	Juan Carlos Mejía Prada jmejiap@sdis.gov.co Líder de Infancia y Adolescencia Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-10-02 16:41:34 Lec.: 2024-10-02 17:23:50 Res.: 2024-10-02 17:24:04 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	David Felipe Méndez Carreño dfmendezc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-02 17:24:04 Lec.: 2024-10-02 17:24:31 Res.: 2024-10-02 17:24:37 IP Res.: 152.203.230.208
Revisión	Diana Tobón dtobon@sdis.gov.co  Subdirección Para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-10-02 17:24:37 Lec.: 2024-10-02 17:43:59 Res.: 2024-10-02 17:44:15 IP Res.: 200.118.16.24
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-02 17:44:15 Lec.: 2024-10-02 17:49:01 Res.: 2024-10-02 17:57:00 IP Res.: 191.156.224.108

